

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 26

Acta número veinte seis de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dos de julio del dos mil trece, con la asistencia de los concejales presentes:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidenta
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Orozco Brenes	Propietario
Adela M. Meléndez Chinchilla	Suplente
Raquel Georgina Ulloa Claudel	Suplente

Funcionarios

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA CORRESPONDENCIA
CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

Informa la secretaria municipal, que el joven Renato Ulloa Aguilar, vía telefónica manifiesta que el día de hoy por motivo de estudios no se puede presentarse, y también ha considerado la no participación de él en la sesiones hasta tanto se le notifique la resolución del Concejo municipal, en cuanto a su situación, para evitar algún procedimiento de anulación de actas, por su participación, mientras se realiza el estudio de su caso.

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

INCISO A): En cuanto a la petición de los vecinos del Camino Mata de Guineo, se acuerda trasladar la inquietud a la Comisión de Obras Municipal. Se acuerda programar fecha de reunión.

INCISO B): Solicitud de aval a Municipalidad de Alvarado, para empréstito ante el IFAM Plan Maestro Acueducto en Cervantes: Al respecto, informa Sandra Víquez, que ayer en Alvarado, se vio la solicitud, no fue rechazado, pero tampoco fue aprobado, están quisquillosos, porque dicen que si se da el sí y Cervantes no puede hacer frente al pago del préstamo, les toca a ellos recoger el acueducto. Ella salio muy decepcionada, nos restregaron que no tenemos autonomía presupuestaria. Mandaron a solicitar al IFAM criterio Legal. Ellos dicen que no cuentan con las responsabilidad.

Otra observación: El acta de la comisión viene con palabras maquilladas y hay algunas manifestaciones que no aparecen en el acta.

En la carta no viene lo que Lisette manifestó.

Manuel Roldán: Le preocupa por que ya estamos sin agua, hoy propongo ante ustedes analizar la posibilidad de racionar el servicio en otros sectores.



Jesús Solís, le dijo a él; que Pacayas ya tiene el Plan Maestro de ellos y Cervantes el que tenemos aquí. Le preocupa la situación, por mero capricho, el proyecto se va a pagar vía tarifa, ni Alvarado ni Cervantes.

Sandra dice que ella no ve justificación, ella sabe que no se dio la revisión de documentos, a ella esto le molesta mucho. Ellos dicen que no somos competentes para adquirir este compromiso. Ella vio la negativa desde el pasado.

Manifiesta el concejal Eladio Jiménez, en el 2014, todas las municipalidades tienen que tener firmado un proyecto para la medición del acueducto.

Sandra Víquez: Ya ellos si están trabajando para el año 2014, todos los acueductos deben tener medidores. Gabriela dice Alvarado, es la única competente para adquirir este préstamo.

Bernardita Barquero concejal; otra acción es hablar con Jesús Solís.

Informa el Intendente; Jesús le dijo que en el momento que sea el lo puede acompañar a ir a Alvarado a exponer.

Manifiesta Manuel Roldán, entiéndase, él no esta obligando ni muchos menos, el problema se dio por el faltante de agua que se esta enfrentando.

Otro es dejar que pase el aguacero, que pasen estos dos meses, para que se normalice el caudal en los nacientes.

Sandra Víquez; Que pasaría si el faltante se extiende y tenemos que enfrentar el problema.

Dice Manuel Roldán; Trabajemos con lo que tenemos, el tiene otro proyecto y es bombear agua del bajo que hay mucha, no debemos de buscar confrontación, trata de ir obviando este aguacero, coordinar con los vecinos., convocar a Jesús Solís aquí, y ver como se puede captar agua del Bajo para Cervantes, y hablar con Jorge a ver como se puede hacer.

Hay que seguir trabajando, hoy mando a la gente a hacer un recorrido, para atraer más ingresos a la municipalidad.

INCISO C: Informa Sandra Víquez: En reunión de la federación el viernes pasado se hablo sobre la Ley de Licores, Felipe, manifestó que a él no le parecía que ellos no fueran los que recauden lo de las patentes de licores del cantón, a lo que le respondió el Lic. Salvador, no es así, que se puede trabajar mediante convenio.

Por lo que se le solicita a la vice intendente, gestionar el convenio sobre ley de Licores, entre ambas municipalidades.

Solicita Sandra, que en cuanto a la nota enviada por la Vicealcalde de Alvarado, sobre el caso de desalojo, que conste en acta que Guido se la entregó y ella se la entregó a Edwin Molina.

Dice Manuel que el se entero que esta casa esta deshabitada.

INCISO CH): La Concejal Jacqueline Araya, sugiere que incluya en la solicitud a JASEC, para la corta de árboles de la plaza del Bajo, costado sureste de la plaza de deportes del Bajo.

INCISO D): Discutido, el informe de comisión de Cultura: Se acuerda en forma unánime y firme: aprobar el informe de comisión de Cultura, por lo tanto se deja en firme el 23 de julio, para hacer la bendición del edificio, invitar a la fam Luna Solano y al cura párroco.

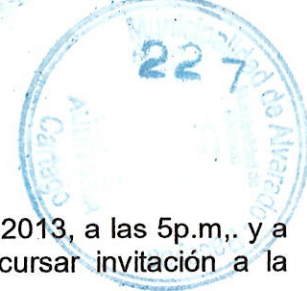
El concejal Eladio Jiménez, dice que le dejen a él la actividad del 14 de setiembre, con los familiares de los primeros concejales de este concejo de distrito, él se encarga de organizarla.

SE aprueba el informe de Comisión de Vivienda en forma unánime y firme.

INCISO E): CONVOCATORIA A REUNIÓN DE COMISION DE VIVIENDA; Sandra informa que el sr Presidente Municipal, la llamo y le informó que por motivo de trabajo no puede asistir hoy, no sabe si puede presentarse esta semana.

Manifiesta la concejal Jacqueline Araya, a ella le parece bien que por motivo de trabajo no puede asistir y también que el se ampare al código municipal con respecto a las comisiones, pero si le preocupa los asuntos que están pendientes.

Manifiesta el concejal Luis Orozco, es totalmente una irresponsabilidad de Edwin el no venir, porque tenemos que atrasarnos, por culpa de él.



SE ACUERDA: CONVOCAR a reunión de comisión de cultura el Jueves 11 de julio 2013, a las 5p.m., y a las 6 de la tarde se convoca a reunión de Comisión de Vivienda, se acuerda cursar invitación a la Asociación Vivienda ;Los Angeles, para este día.

INCISO F) Jacqueline Araya: para la intendencia felicitaciones por los trabajos realizados en los vestidores del centro.

De acuerdo al documento presentado por el Intendente sobre el decreto de las partidas específicas, seguir trabajando.

Sandra solicita que este documento de las partidas específicas es bueno analizarlo en la comisión de obras, próximamente.

La sra presidente hace un llamado de orden a los compañeros concejales que se encuentran conversando. Por no tener más asuntos que tratar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Municipalidad de Alvarado: SMA-1161-07-2013. Pacayas 02 de julio del 2013. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

REFERENCIA; adjunto documento y petición del señor Edwin Molina Casasola. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 166 del 01 de JULIO 2013, y que dice:

CAPITULO VI ARTICULO 1 INCISO PUNTO

Se acuerda en forma unánime y firme: con los votos de Marjorie Hernández Mena, carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño y Zaira Camacho Calvo, adjuntar acta de la comisión de hacienda elaborada el día 1 de julio del 2013, además solicitud del señor Edwin Acuña que dice:

A. Acuerdo de la Comisión de hacienda que dice;

CAPITULO V. ACUERDO

ARTICULO 1. SE ACUERDA en forma unánime y en firme,. Sugerir al Concejo Municipal realizar consulta al IFAM sobre

1. Las responsabilidades puntuales que adquiere la Municipalidad de Alvarado al ser garante.
 - 2-¿Qué sucede si Cervantes no pueden hacerle frente a la deuda?
 - 3-¿Debe la Municipalidad de Alvarado dejar un contenido presupuestario ocioso para poder responder?
- Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Rafael A. Barquero Calvo. Secretaria Actas Municipalidad de Alvarado.

COMISIÓN DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE CERVANTES

En la ciudad de Pacayas, al ser las quince horas con cinco minutos del día 01 de julio del 2013, da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda, con la presencia de las siguientes personas:

Sr. Felipe Martínez Brenes
 Sra. Marjorie Hernández Mena
 Sr. Carlos Cisneros Cedeño, Secretario
 Sr. Carlos Martínez Rodríguez
 Sra. Cristina Guillén Garita
 Sra. Sandra Víquez Soto
 Sra Zaira Camacho Calvo
 Sra. Gabriela Gómez Chacón
 Sra. Lizeth Acuña Orozco
 Srta. Stephany Morera Ramírez.

CAPITULO I: COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO II. APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO III. PUNTO UNICO PLAN MAESTRO CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.



Artículo 1. Se da lectura a los documentos enviados por el Sr. Lorenzo Jiménez Arias y la Srita Lizeth Acuña Orozco, en donde, se les solicito el análisis sobre la implementación del Plan Maestro del Acueducto de Cervantes.

- A. La Sra. Sandra Víquez Soto expresa que le molesta la redacción de la nota enviada por la Srita Lizeth Orozco, ya que el Concejo de Distrito de Cervantes envió la información completa sobre dicho Plan maestro, además considera que el proyecto se va a pagar con los mismos ingresos del acueducto. Solicita copia de la nota enviada por la Srita. Lizeth Orozco para analizarla en la Sesión Ordinaria del Concejo municipal de Distrito de Cervantes.
- B. El Sr. Felipe Martínez informa que realizo la consulta al Sr, Ricardo Murillo, del IFAM, sobre la accion más recomendable para ambas partes en este proyecto , a lo que el Sr. Murillo le hizo saber que lo más recomendable es hacer la consulta por escrito al IFAM, ya que en este caso el garante es la Municipalidad de Alvarado.
- C. La Sra. Gabriela Gómez manifiesta que técnica y ambientalmente el implementar el Plan Maestro en el Distrito de Cervantes es sumamente importante y necesario, sin embargo el punto de discusión es la garantía que tiene que dar la Municipalidad de Alvarado, para llevar a cabo el proyecto. DE antemano el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes tiene el aval de esta institución para ejecutar el proyecto, pero lo que se tiene que estudiar bien es si la Municipalidad de Alvarado puede financieramente hacerle frente a la garantía, ya que si fuera así, habría que dejar todos los años un contenido presupuestario ocioso para poder pagar en caso que Cervantes por alguna razón no pueda realizar el pago. Considera que se debe hacer la consulta sobre cuales sería las responsabilidades puntuales el ser garante.
-Ante este comentario agrega la Sra. Sandra Víquez Soto que considera si en un futuro por diferentes razones la Municipalidad de Alvarado tuviese que asumir el distrito de Cervantes tarde que temprano se tiene que hacer la inversión.
- D. La Sra. Marjorie Hernández Mena comenta que el Sr. Lorenzo Jiménez expresa en su nota que solo puede dar una opinión y en este caso se necesita más que eso.
Con respecto a la nota de la Srta Lizeth Acuña, le preocupa el punto al que se refiere en la nota, en donde manifiesta no saber cual es el estado financiero del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
Acerca del tema de la garantía opina, que se sabe que el préstamo se paga por si solo con los ingresos del acueducto sin embargo en caso que Cervantes no pueda hacerle frente a la deuda, ¿ La Municipalidad de Alvarado tiene contenido económico para poder hacer los pagos?
- E. El Sr. Felipe Martínez recalca que lo mejor es hacer esta consulta por escrito al IFAM
- F. La Sra Cristina comenta que ella también realizo consultas sobre esta situación y le indicaron que lo mejor es hacer una análisis financiero para ver si puede la Municipalidad de Alvarado ser garante.
- G. El Sr Carlos Cisneros comenta que está de acuerdo con la ejecución del Plan Maestro, pero es necesario estudiarlo muy bien.
- H. El Sr. Carlos Martínez pregunta sobre a quien se va a dirigir la consulta escrita y en que términos para ser puntuales.

A lo que el Sr, Felipe Martínez le contesta que sería al área de Proyectos y Financiero y la consulta en concreto sería ¿ Si se da el aval como garantas cuales son las responsabilidades puntuales?

CAPITULO V. ACUERDO.

ARTICULO 1. Se acuerda en forma unánime y firme; Sugerir al Concejo Municipal de Alvarado realizar la consulta al IFAM sobre:

1. Las responsabilidades puntuales que adquiere la Municipalidad de Alvarado al ser garante.
- 2-¿Qué sucede si Cervantes no pueden hacerle frente a la deuda?
- 3-¿Debe la Municipalidad de Alvarado dejar un contenido presupuestario ocioso para poder responder?



ACONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE NOTA REMITIDA POR LICDA. LISETH ACUÑA OBANDO.
Municipalidad de Alvarado.

AUXCMA 018-07-2013

Pacayas 01 de julio del 2013.

Señores:

Comisión de Hacienda

Municipalidad de Alvarado

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarles y esperando que tenga un excelente día, me refiero al oficio SMA-1147-06-2013 del 28 de junio del 2013, en donde solicitan el análisis de mi persona sobre la implementación del Plan Maestro del Acueducto de Cervantes por un monto de trescientos treinta y dos millones de colones (¢332.000.00). Es importante indicarles que la Municipalidad de Alvarado no maneja la información financiera del Concejo de Distrito de Cervantes para poder realizar un análisis Financiero.

El debido proceso que debió seguir el Concejo de Distrito de Cervantes fue consultar primero y plantear la idea de realizar un plan maestro a la Municipalidad de Alvarado para su debida incorporación en el desarrollo del mismo y tener conocimiento el día de hoy de que abarca el proyecto, o por lo menos enviar a la Municipalidad informes trimestrales de lo que estaba planificado. Si el plan Maestro en Cervantes, se realizará la Municipalidad de Alvarado será la garante, por tanto lo más adecuado es que el Acueducto de Cervantes pasara a ser administrado por la Municipalidad, incluyendo los activos y funcionarios del programa de Acueducto del Concejo de Distrito así mismo para la realización de los procesos de planificación urbana con respecto a los fraccionamientos se deberán realizar ante la Municipalidad de Alvarado, ya que se debe planificar la dotación de agua según la Ley de Planificación Urbana por el ente operador, el mismo caso será para las concesiones de agua que deberán sin embargo actualmente la Municipalidad de Alvarado no tiene una estructura administrativa ni una unidad del Acueducto consolidada para tal efecto.

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no tiene autonomía propia, por lo que si la Municipalidad de Alvarado les diera el aval de aprobación del plan maestro y este Consejo de Distrito por diferentes razones no pudiera hacerle frente a la deuda, la responsabilidad recae automática sobre la Municipalidad de Alvarado. Para lo cual para ello deberá contar con un presupuesto para ese tipo de erogación.

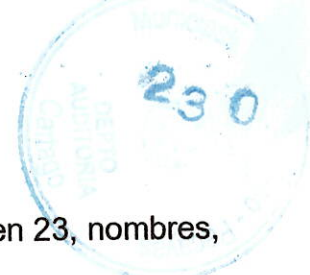
Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las mas altas consideraciones y estima.

Atentamente,

Licda. Lizeth Acuña Orozco

Municipalidad de Alvarado.

2.VECINOS Barrio San Isidro: Cervantes 8 de junio del 2013. Consejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Nosotros los abajo firmantes vecinos del sector oeste del Barrio San Isidro solicitamos el apoyo de ustedes para que se nos colabore con el asfaltado del camino de dicho lugar, ya que el camino está muy deteriorado por las lluvias; a la vez necesitamos su apoyo para conformar un comité inscrito a la municipalidad, que se encargue de los proyectos de la formulación y seguimiento de los proyectos de la formulación y seguimiento de los proyectos para el desarrollo de la comunidad.



Atentamente vecinos del Barrio San Isidro. Adjunto documento donde aparecen 23, nombres, firmas, cédula de los vecinos interesados.

Se acuerda convocarlos a que se presenten a una sesión ordinaria para su debida juramentación, como miembros de comité.

3- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

T: (506) 2501-8000 F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr S : <http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Al contestar refiérase

al oficio N.º 06489

28 de junio, 2013

DFOE-DL-0659

Señor

Rafael A. Barquero Calvo

munialvarado03@hotmail.com

Secretario del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Cartago

Estimado señor:

Asunto: Devolución sin el trámite respectivo del presupuesto extraordinario N.º 1-2013 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Con el propósito de que se haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Alvarado en la sesión próxima al recibo de este documento y se realicen las acciones pertinentes, de conformidad con lo señalado en el Convenio Marco de relaciones entre la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes (CMD), se devuelve sin el trámite respectivo por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto extraordinario N.º 1-2013 del CMD de Cervantes.

Lo anterior, por cuanto dicho documento presupuestario no fue remitido al Órgano Contralor por la Municipalidad de Alvarado, tampoco se aportó copia del acta de la sesión en la que se aprobó, ni la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad, contraviniendo lo establecido en el Convenio Marco de relaciones entre la Municipalidad de Alvarado y el CMD de Cervantes, el Código Municipal y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos¹.

1 Publicadas en el Alcance Digital N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

2 Acta de la sesión ordinaria N.º 19, Capítulo VI, celebrada el 14 de mayo de 2013.

3 Artículo 97 "(...)/ A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por el alcalde municipal (...)"

El punto 5 de la Cláusula Tercera del Convenio Marco de relaciones, suscrito entre la Municipalidad de Alvarado y el CMD de Cervantes, en lo que interesa señala:

"5. Cumplido lo anterior, la Municipalidad, ..., remitirá el presupuesto del CMD a la Contraloría General de la República para su aprobación y demás efectos legales, siguiendo las formalidades señaladas en el párrafo segundo del artículo 97 del Código Municipal y las disposiciones dictadas al efecto por la Contraloría General de la República, de conformidad con la documentación aprobada y/o suministrada por el CMD." El resaltado no es del original.

En cuanto al tema del acta de la sesión ordinaria donde ese CMD aprobó el mencionado presupuesto extraordinario², lo que se envió a la Contraloría General fue un documento preparado en formato "Word" por la secretaria de ese CMD sin su firma ni el refrendo del Intendente Municipal, incumpléndose lo señalado en el párrafo segundo del artículo 97 del Código Municipal³, e inobservándose el aparte iii, inciso

a) de la norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE. DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DFOE-DL-0659 28 de junio de 2013



T: (506) 2501-8000 F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr S : <http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Por último, tampoco se adjuntó la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades...", inobservándose el aparte ii, inciso c) de la norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, ya citadas.

Conviene reiterar lo señalado por la Sala Constitucional en relación con los Concejos Municipales de Distrito (CMD):

"El legislador les otorgó autonomía funcional con el objeto de que puedan utilizar las herramientas administrativas básicas para funcionar de manera eficiente, con algún grado de independencia organizativa de la municipalidad madre. (...) Sin embargo, carecen de cualquier otro tipo de autonomía. No tienen iniciativa en materia presupuestaria (...). Su presupuesto es el que les asigne la Municipalidad a la cual están adscritos y de la cual dependen orgánicamente, pues si bien el Intendente es el órgano ejecutivo, su Jerarca sigue siendo el (sic) Consejo Municipal, que se mantiene como superior./ Los concejos no pueden actuar en forma autónoma más allá de los límites que esa autonomía les impone, teniendo claro que son 'órganos adscritos a la respectiva municipalidad', que carecen de personalidad jurídica y están sujetos a la relación de subordinación en materia presupuestaria, de gobierno y normativa." Voto Sala Constitucional 2006-10395.

Sobre el particular, se enfatiza que es responsabilidad de la Administración municipal tomar las acciones que correspondan, a efecto de determinar las eventuales responsabilidades que pudieren haber contra los funcionarios que propiciaron este incumplimiento legal, con el consiguiente perjuicio a la gestión de ese gobierno local.

De lo manifestado se concluye que el presupuesto extraordinario N.º 1-2013 del CMD de Cervantes no cumple con los requerimientos previstos en el bloque de legalidad, por lo que la Contraloría General, de conformidad con sus competencias legales y constitucionales procede a la devolución de dicho documento.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora

Gerente de Área

JFEL/GMT/GMZ/zwc

ci Sr. Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipalidad de Alvarado, felipe.martinez18@hotmail.com

Sr. José Roldan Brenes, Intendente Municipal CMD de Cervantes, municervantes@ice.co.cr

Sra. Thais Araya Aguilar, Secretaria Municipal CMD de Cervantes, municervantes@ice.co.cr

Expediente: Presupuesto extraordinario 1-2013

NI 13512 (2013)

G: 2012002592-3

Al respecto se hace la aclaración, que el problema fue que de la municipalidad de Alvarado, dirigieron el documento del acuerdo al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, y no a la contraloría General de la República.

CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

Luis Orozco Brenes concejal : Expone; Consulta si existe algún informe sobre el caso del Divino Niño.

Eladio Jiménez Montero concejal : Expone: Asunto escritura del cementerio: El habló con el Alcalde de Paraíso y esta de acuerdo en ayudar para logra la escritura del cementerio., se hablo de convenio, tiene que negociarlo con usted Manuel.

Solicita al intendente ir el viernes a Paraíso a recoger el mobiliario, que va a donar el alcalde Paraíso.

Raquel Georgina Ulloa Claudel, suplente; expone: En el Barrio San Isidro los vecinos, están formado un grupo de Policía Comunitaria, esto ladrones que han querido hacer daño.

El señor Armando Mena quiere quitar la parada, porque se dice que es donde se esconde el que roba, pero nadie esta de acuerdo en que se quite esta parada, ya esta parada esta determinada por el MOPT.

Dice Manuel que ellos dicen que ellos hicieron esa parada, por eso la quieren quitar.

Georgina Ulloa, la parada se hizo con la colaboración de los vecinos del barrio, en lo que se hablo el 50% esta a favor y el 50% en contra.

Dice Jacqueline que talvez no es la parada sino la casetilla.



Por lo que la concejal suplente Ulloa Claudel solicita que la municipalidad intervenga.

La Sra presidenta le solicita que es bueno que la petición la presenten por escrito.

Dice Eladio que sería bueno solicitar al MOPT un estudio de las paradas en el Distrito.

La concejal suplente Adela Meléndez, informa que en la Ciudadela IMAS, por donde Judith Araya, existe una fuga de agua, también comenta que le han informado que por el tanque esta por donde Chiky el agua rebalsa, si es así porque no se capta este sobrante para otro sector.

Bernardita Barquero Pereira: Grupo de Vecinos del Trapiche, esta preocupados porque por el charral donde los pizotes, esta sirviendo para escondite de los ladrones, solicita a don Manuel hacer la inspección. Otro asunto; la familia de Marta Ulloa y su esposo, están molestos porque el Sr, Manuel Figueroa hizo una construcción, que les invadió propiedad de ellos, además hizo una ventana que da a la casa de ellos, que el intendente realice la inspección.

La Concejal Jacqueline Araya expone:1- El chofer Alexis Ulloa, le hizo la consulta que qué se sabe de la demarcación de la carretera nacional.

2- Informa que ya se abrió la pagina de facebook, ella la abrió con apoyo del concejo, ya hay 80 aceptaciones, en la misma vamos a encontrar criticas constructivas y otras no constructivas, más que todo la intención es para informar al pueblo sobre las proyecciones.

La concejal suplente Georgina Ulloa, que el compañero Renato Ulloa puso un comentario en el facebook, que el Concejo de Cervantes, esta financiado por el PAC.

Sandra Viquez, expone lo siguiente:1- Analizar el convenio Marco

2- Analizar el Informe sobre la red de Cuido en otra sesión.

3- Existe interés del Presidente de la Federación Arturo Rodríguez y Alberto Camacho Director Ejecutivo, en venir e informar el aumento en el porcentaje del aporte a un 0.25% del presupuesto para la federación, Se acuerda que puede ser en una sesión extraordinaria el próximo 17 de julio a la 5p.m.

La concejal Bernardita Barquero dice que se debe de solicitar información a la parte financiera, es mejor consultar.4- Otro asunto que la tiene a ella preocupada y solicita al Intendente evaluar el estado de los caminos.

El jueves a las 8 de la mañana Alvarado, se van a reunir, seria importante que usted Manuel participe, EN FORMA UNANIME Y FIRME ; Se acuerda autorizar al Intendente Municipal, para que se designe el Camino Las Aguas, como camino prioritario, para que con los recursos provenientes de la 8114, se inviertan en este camino, esta gestión ante la Junta Vial Cantonal.

Manuel Roldán Brenes: informa que el pasado viernes se realizó reunión en la Municipalidad de San Ramón, fue muy amplia a la misma asistió diputados, el Lic. Mauro murillo y todos los intendentes, ser va a trabajar en el proyecto vía reglamento al 172, se espera que esta sea una buena salida, la próxima reunión es en Puntarenas el 27 de julio, de aquí sale la propuesta para presentarse ante la contraloría, ojalá alguno lo pueda acompañar a esta próxima reunión.

Informa Sandra A Bernardita; que la Junta Vial autorizó la modificación por medio de la Unidad Ejecutora de Alvarado, sin embargo no se gira la orden de reinicio, hasta que se gire por parte de CNE, la orden de compra, la cual la debe de entregar a la empresa adjudicataria PROCON. Hay que revisar el convenio.


Otra cosa dice Sandra, Felipe dice que las vigas se las van a llevar para otro lado. Pero estas vigas las pintaron y se las regresaron a Alvarado.


ACUERDO:

1- Se acuerda remitir nuevamente el presupuesto extraordinario N° 01-2013 ante la municipalidad de Alvarado, para su tramitación. ACUERDO FIRME.

2- Se acuerda y autoriza al Intendente Municipal, ejecutar el transporte de mezcla Asfáltica, Emulsión Asfáltica, para mantenimiento de caminos del distrito de Cervantes de Alvarado., acordado, mediante ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN N° 2013LA-000001-01, APROBADA, EL 6 DE MAYO DE 2013. ACUENDO EN FORMA UNÁNIME Y FIRME.

Se concluye la sesión a las 7:20p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidente Municipal,


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.